



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS**

**DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
DENOMINADA "EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE AGUAS SERVIDAS 02 PASAJES COMUNA DE DALCAHUE",
LICITACIÓN Nº 3520-53-LE15.**

DECRETO ALCALDICIO Nº: 834

DALCAHUE, 26 de Abril de 2017.-

VISTOS: el informe favorable de la ITO de fecha 19/04/2017, la carta del contratista solicitando la recepción provisoria de fecha 10/04/2017, el decreto alcaldicio Nº 683 de fecha 29/03/2017 que aprueba el anexo de contrato, el anexo de contrato de fecha 29/03/2017, el decreto alcaldicio Nº 679 de fecha 28/03/2017 que autoriza trato directo para la incorporación de tres arranques a la extensión de red de agua potable pasaje La Pincoya, el presupuesto presentado por el contratista de fecha 22/03/2017 por el servicio de la incorporación de tres arranques a la extensión de red de agua potable pasaje La Pincoya, el decreto alcaldicio Nº 1.763 de fecha 04/11/2016 que aprueba contrato modificatorio, el contrato modificatorio Nº02 por aumento de plazo, el informe de la ITO de fecha 17/10/2016, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo el Nº780 del 17/10/2016 por aumento de plazo, el decreto alcaldicio Nº 883 de fecha 19/04/2016 que aprueba contrato modificatorio, El contrato modificatorio Nº 01 de fecha 19/04/2016, el vale vista Nº 6678785 del Banco Estado de fecha 18/04/2016 por un monto de \$2.142.451 la cual cauciona el fiel cumplimiento del contrato de la obra, el informe favorable de la ITO de fecha 18/04/2016, la carta del contratista de fecha 15/04/2016 a través de la cual solicita aumento del plazo de ejecución de la obra, el acta de entrega de terreno de fecha 28/10/2015, la boleta de garantía Nº 8901518 de fecha 15/10/2015 del Banco Estado por un monto de \$2.142.451 la cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la obra; el decreto exento Nº 2.812 que aprueba contrato y designa ITO fiscalizador de la obra, el contrato de fecha 15/10/2015, el decreto exento Nº 2.172 de fecha 30/09/2015 que adjudica la licitación; el informe de propuesta pública de fecha 30/09/2015; el acta de apertura de fecha 25/09/2015; la ficha de licitación Nº 3520-53-LE15; el decreto Exento Nº 2016 de fecha 04/09/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas; la Resolución Exenta Nº 12284/2014 de la SUBDERE en donde se distribuyen recursos y dispone transferencia a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**Extensión red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas 02 pasajes comuna Dalcahue**", ejecutada por el contratista José Arturo Oyarzún Torres, C.I Nº _____, recepción que se realizará el día lunes 15 de Mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo proyecto
- DOM

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-